



**PREOCUPACIÓN POR LA ENSEÑANZA DE LA HISTORIA  
ALGUNAS RECOMENDACIONES EN LAS PRIMERAS DECADAS DEL  
SIGLO XX**

Cañueto, Gladys

GIEDHIS -CIMED-UNMDP

[gladyscanueto@gmail.com](mailto:gladyscanueto@gmail.com)

Bazán, Sonia

GIEDHIS -CIMED-UNMDP

[bazansa@gmail.com](mailto:bazansa@gmail.com)

**Resumen:**

La historia de la escolarización se encuentra estrechamente vinculada a la constitución de los Estados modernos y evidencia una combinación de procesos que entre otras cosas involucraron la construcción de edificios especializados, la formación de maestros, la prohibición del trabajo infantil, la creación de un currículum centralizado y una política que definió la escolaridad como obligatoria. En este contexto la formación de la ciudadanía fue una de las funciones y preocupaciones prioritarias. En nuestro país esa preocupación fue expresada entre otros por Sarmiento y es durante la primera presidencia de Roca, en el marco del clima político y económico creado por la llamada generación del 80 que estas ideas se vuelven cuestión social y dan lugar a la promulgación en 1884 de la Ley de Educación Común.

Esta presentación abordamos, en continuación con esos propósitos y ante el clima del Centenario, aspectos de la obra *Didáctica* de Leopoldo Lugones, en el que centralmente se realizan recomendaciones sobre la Historia y su enseñanza en los cimientos del sistema. Esta obra se presentó en 1910 como parte del homenaje a la patria que el autor realizó en el contexto de la consolidación del Estado-Nación con una clara intención regulatoria para la escuela media, escuela que Lugones conocía acabadamente a partir de su función de Inspector de enseñanza secundaria.

La pretensión de este trabajo es describir las recomendaciones sobre la enseñanza de la historia en el nivel medio explorando el sentido de la historia en las primeras décadas

del siglo XX y forma parte del recorrido teórico de mi tesis doctoral que realizo en el marco del grupo GIEDHIS.

**Palabras Clave:** Estado; Enseñanza de la Historia; Formación de la ciudadanía.

## **Introducción**

La preocupación acerca de la enseñanza de la Historia ha sido es motivo de atención desde los orígenes del sistema escolar en conexión con su finalidad y las formas de construcción del conocimiento histórico y su reconstrucción didáctica en los diversos niveles del sistema. Si bien desde finales del siglo XIX al día de hoy reconocemos diferencias, también podemos identificar las continuidades en relación con el sentido político otorgado a la enseñanza de la Historia en la escuela. Desde esta perspectiva, en este trabajo seleccionamos abordar de la obra *Didáctica*<sup>1</sup> de Leopoldo Lugones (1908), el capítulo XII.

Nos interesa indagar en esta obra como parte de un rastreo de fuentes locales acerca de la enseñanza de la Historia en la escuela; dado que será componente para análisis de la tesis de Doctorado a realizar por la Prof Cañueto , *El pensamiento histórico en las buenas prácticas de enseñanza de la Historia en el nivel secundario. Un estudio interpretativo en escuelas municipales de Mar del Plata*. Nos pareció relevante para este trabajo explorar en los cimientos del sistema, las prescripciones que, en particular sobre la enseñanza de la historia se realizaban en las primeras décadas del siglo XX en el contexto de la consolidación del Estado-Nación. La elección del capítulo XII de la obra de Lugones se debe a que centralmente se realizan en él, recomendaciones sobre la Historia y su enseñanza.

Este trabajo aportará una primera mirada que historicice las recomendaciones sobre la enseñanza de la Historia en el nivel medio explorando la diferencia entre la Historia enseñada y la Historia académica, en primer lugar y el sentido sociopolítico de la Historia en las primeras décadas del siglo XX.

Dicha obra se presentó en 1910 junto a otras como parte del homenaje al Centenario que el autor realizó. Según Inés Dussel en su obra *Curriculum, humanismo y democracia en la enseñanza media* (1997), en principio pareciera que Lugones resalta la importancia de la escuela como la institución forjadora de nacionalidad, la tesis de Dussel es:

(...) a nuestro entender en esta obra la relación es la inversa: la nación es un medio para dar pie a un vínculo pedagógico cuyo mayor exponente es la escuela moderna. Es esto lo que preocupa al Lugones de la Didáctica, y no las bases de esa nacionalidad. A lo largo de 397 páginas se ocupa de asuntos tan variados como los fines de la educación, el mobiliario y la edificación escolar, los materiales didácticos, los docentes, directivos e inspectores, los alumnos, los planes de estudio y las materias escolares"(Dussel I,1997, p.58).

El trabajo de Lugones nos interesa particularmente ya que surge con una intención regulatoria para la escuela media, escuela que se comienza a conformar a principios de siglo y que representa las aspiraciones de un sector o grupo social reducido cuyo anhelo es proseguir estudios universitarios o a ubicarse en trabajos de cuello blanco.

### **Breve marco histórico político**

La historia de la escolarización es una construcción estrechamente vinculada a la constitución de los Estados modernos. La escuela hasta el siglo XIX distaba bastante de la escuela actual. De hecho para que esa escuela se volviera masiva, se necesitó de una combinación de procesos que involucraron tanto la construcción de edificios especializados, la formación de maestros, la prohibición del trabajo infantil, como la definición de la escolaridad primaria obligatoria.

En este contexto la formación de la ciudadanía fue una de las funciones y preocupaciones prioritarias. En nuestro país esa preocupación fue expresada, entre otros, por Sarmiento y es durante la primera presidencia de Roca, en el marco del clima político y económico creado por la llamada generación del 80 que estas ideas se vuelven cuestión social y dan lugar a la promulgación en 1884 de la Ley de Educación Común. Se establece por tanto la obligatoriedad de la educación y la centralidad del Estado en la materia, respecto a esto Carli señala:

La escuela pública , situada como bisagra entre la familia y el Estado, tuvo un gradual consenso respecto de su eficacia para garantizar el pasaje de la Argentina a un horizonte de modernidad y programa en clave nacional a un horizonte de civilización que debía permitir dejar atrás el lastre colonial y caudillesco. Paralelamente la niñez y la infancia comenzaron a ser objeto de un saber especializado , la pedagogía , que a la vez que dio lugar a la profesionalización de la enseñanza y dotó de sentidos técnicos a la identidad del maestro , proveyó de

contenidos a la construcción de la identidad del alumno , dio forma a un modelo de identificación(2002, p.42).

Para los estudios secundarios no hubo una ley general, pero la creación de colegios nacionales y las sucesivas reformas de planes de estudio que rigen para todo el país cumplieron ese papel centralizante. Se crearon instituciones –colegios nacionales, de primeras letras, escuelas normales, técnicas y comerciales-; se establecieron planes de estudio y programas, se los sometió a sucesivas reformas, se inició la edición de libros de textos cuya distribución alcanzó a todo el territorio.

El quehacer legislativo abordaba todos los niveles educativos, así la llamada Ley Avellaneda (1885) establecía los primeros estatutos de la universidad moderna. Quedaba claro que el Estado manifestaba su atención legislativa, administrativa y política en todos los niveles del sistema.

Así, un territorio ocupado en su totalidad y con vías ferroviarias que unían las regiones productivas con el puerto; la inesperada crisis económica del 90 y los conflictos en el interior de la elite; el masivo flujo inmigratorio y “la cuestión social” -por un lado- y la sensación de movilidad que otorga la expansión de la educación popular –por el otro-; las esperanzas que despertaba el voto universal creaban las condiciones para una serie de políticas integradoras de tipo nacionalizante entre las que ocupa un lugar significativo la educación. En ese paralelismo de precondiciones socio-económicas y políticas el proceso argentino no es demasiado diferente a los procesos de los países centrales y facilita la influencia de los pensadores europeos en los orígenes del nacionalismo argentino. Al respecto Devoto dice:

Hasta cierto punto es posible sugerir que los peligros que percibían las elites dirigentes argentinas entre fines del siglo XIX y principios del XX eran equiparables a los que observaban las elites europeas, con la diferencia de que si bien en ambos casos se trataba de nuevas situaciones sociales urbanas, en Europa las amenazas percibidas se vinculaban prioritariamente con el conflicto social mientras que en Argentina lo hacían principalmente con la cuestión nacional derivada del impacto de la inmigración masiva europea( Devoto, F:1993, p. 390).

Surge la necesidad de control y regulación de la población, tarea que también debía cumplir la escolarización. La educación escolar, devenida masiva y obligatoria, tendría así la doble tarea de formar en los jóvenes un nuevo sentimiento ligado a la pertenencia

a un Estado nación y al trabajo industrial, es decir, la escuela tendría por función la formación del sujeto, ahora, devenido ciudadano-trabajador.

Podríamos decir que paralelamente a la consolidación del sistema educativo, se construye la Historia oficial, que instauro un panteón de héroes que se constituyen en los modelos a seguir por todos los argentinos, a partir de ellos se configuran las efemérides, imágenes y rituales patrióticos que se impondrán en la escuela y a través de ella a toda la sociedad. Señala Amézola:

En este propósito, la conmemoración de los acontecimientos políticos cruciales en la fundación de la nueva nación y la narración de las guerras de la independencia jugaron un papel de primera importancia. Paralelamente, la historia argentina se incorporó en 1884 a los planes de estudio de la enseñanza media con idéntico enfoque. También en ese año se incluyó en el currículo secundario un período que comenzaba con la Revolución Francesa y que comenzaba a denominarse historia contemporánea. A partir de ese entonces no hubo más que modificaciones formales en los contenidos propuestos para la enseñanza escolar. Si bien esta perspectiva no es de ninguna manera original, lo que resulta llamativo es lo persistente de la tendencia, aún cuando las características de la sociedad que la justificaban y el estado de los estudios históricos a los que dicho enfoque correspondía habían dejado de tener vigencia. (de Amézola G., 2005 p.70).

Al bucear en los orígenes del sistema, intentamos establecer la importancia que se le daba a la Historia a fines del siglo XIX, principios del XX y fundamentalmente quién se ocupaba de escribirla y darle el sentido en el marco de esa coyuntura. Ascolani en su obra *Actores, instituciones e ideas en la historiografía de la educación Argentina* (2012) afirma que:

En verdad, era la Universidad la institución educativa que despertaba mayor interés para la historia, tanto porque era el ámbito propio de los abogados que oficiaban de historiadores, como porque era la que ofrecía un panorama de ideas y personas más interesante dentro de la perspectiva analítica de la época. La aparición de contenidos de historia de la educación en la formación universitaria de profesores para el nivel secundario, en la Universidad de Buenos Aires, y de la disciplina “Organización y funciones de la instrucción pública” en el doctorado en Derecho en la misma universidad, crearon la necesidad de obras acordes a este nivel de la enseñanza. (Ascolani A, 2012, p.44).

En general, las obras escritas en las dos primeras décadas del siglo XX reflejan el espíritu de la celebración del progreso impreso por el Centenario. Todos los niveles de la enseñanza habían percibido adelantos sustantivos, y varias historias institucionales se

propusieron dejarlo a la vista. El Censo General de 1909, publicado en 1910, contenía una parte introductoria con diversos trabajos sobre historia de la instrucción pública, con el objetivo de convertirse “en un libro de consulta y un monumento bibliográfico que las generaciones del presente legasen á las del futuro ” (Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires, 1910, V).

A partir de las reformas sucedidas entre 1870 y 1912 se constituyó una concepción moderna de las Humanidades, en donde asignaturas como Historia comenzaron a tener un peso creciente: "La Historia es otra de las favoritas del currículum humanista. A la par que un incremento inicial puede señalarse su progresiva inclusión de la Historia Argentina, que concitó hasta 3 cursos en los planes del final del período analizado" (Dussel I, 1997, p.28) La reforma de 1905 llevada a cabo por J.V. González implementó:

“cambios a los planes de estudio del nivel primario y secundario, reglamentó la vida institucional de escuelas y colegios, y creó la Universidad de La Plata como centro científico y experimental donde se produciría la formación de una ‘clase política superior’ moderna”. (Dussel I, 1997, p.37)

En esta coyuntura cobra importancia Leopoldo Lugones, inspector General de Enseñanza Secundaria, Normal y Especial que apoyó la reforma de los planes de estudio particularmente en el nivel secundario. Podríamos decir que esta reforma refuerza el carácter humanista del currículum aunque introduce modificaciones como:

La extensión a 6 años de la escolaridad secundaria, propiciar el: "desarrollo simultáneo de los tres órdenes: literario, científico y físico", y no solamente intelectual como hasta ese momento; la "simplificación de programas e intensidad de desarrollo en algunas disciplinas fundamentales como la matemática y la lengua"; "amplitud de la observación directa, de la experiencia personal y del trabajo espontáneo o sugerido por la clase"; -"desarrollo racional y más proporcionado de la cultura física en sus varias formas"; -"aplicación del método científico o experimental en todas las enseñanzas; eliminación absoluta o limitación discreta de asignaturas innecesarias e imposible de enseñar con nuestros medios y a los fines de la escuela secundaria, como ocurre con las altas matemáticas, la filosofía dogmática y las lenguas muertas"; -"transformación del carácter de algunas materias ya anacrónicas de nuestro sistema educativo por su concepción o por su forma (Dussel I, 1997, p.38).

Lugones a partir de la creación del Reglamento para las Escuelas Normales en 1905 define claramente el lugar del docente en la construcción de la nacionalidad argentina; "en el personal docente se ha hecho extensiva a los profesores de grado la condición de nacionalidad argentina, teniendo en cuenta que deben enseñar Historia y Geografía Argentinas e Instrucción Cívica, y tendiendo siempre a la nacionalización progresiva del profesorado, que es anhelo constante del suscrito", (Lugones, L ,1910, p.78) como también el papel que le cabe a los mismos a partir de la enseñanza de las asignaturas en esta empresa.:

"Si bien la palabra del profesor es el 'verdadero vehículo de los conocimientos', tan importante como saber qué debe enseñar es saber cómo debe hacerlo. La cuestión del método es central en la formación del docente: utilidad de lo transmitido y claridad expositiva son los pilares sobre los que se asienta una buena enseñanza. (Lugones, L, 1910, p.79)

Así como resaltamos en párrafos anteriores acerca de las continuidades sobre organización de los contenidos a enseñar a pesar de los cambios historiográficos, podemos reconocer en esta cita los elementos que aún hoy configuran las preocupaciones de la Didáctica y la formación del profesorado, seguramente desde marcos conceptuales diferentes pero identificando inquietudes similares con el papel centrado en el cómo y el para qué enseñar Historia.

Resulta importante destacar que obras como la de Lugones aparecían en la llamada prensa educativa que durante finales del siglo XIX se transformó en el canal de transmisión de los más variados problemas como eran la educación patriótica, la organización del campo técnico profesional de la docencia, el contenido de las disciplinas escolares, la corriente pedagógica de la escuela nueva, los debates sobre disciplina y gobierno o los saberes docentes entre otros. Hacia 1890 , el Monitor de la Educación Común, órgano del Consejo Nacional de Educación, presentaba las publicaciones periódicas de mayor circulación en Europa y los Estados Unidos, Se podría afirmar que desde su creación hasta la primera década del siglo XX estuvo destinada a la publicación de los informes y disposiciones destinadas a encauzar y ajustar el sistema educativo , en tanto se definía como una publicación oficial del Estado nacional destinada en estos primeros tiempos a la alta jerarquía de los inspectores para

luego, orientarse a perfilar y fortificar la figura del docente que a partir de 1910 pareció entrar en escena para la política oficial (Finocchio:2009)

### **Análisis del Capítulo XII de Didáctica, Situación y alcance de los Ramos**

El comienzo del capítulo pone de relieve que los estudios secundarios y los estudios normales<sup>ii</sup> poseen los mismos programas ya que su objetivo es el mismo "*formar el individuo de cultura media más necesario a la democracia*" pero difiere básicamente en la tasa de graduación de uno y otro y es a partir de allí, que se describen algunas decisiones y prescripciones que nos parecen relevantes para el análisis y que para una mejor identificación de los mismos discriminaremos en cursiva:

*Utilitarismo:* Analizadas las altas tasas de abandono de alumnos del nivel secundario a partir del tercer y cuarto año, es que se torna necesario, ubicar la: "historia argentina en los primeros años invirtiendo el orden natural de la enseñanza de la historia, que lógicamente debe empezar por la antigüedad... [ante] la certidumbre de que la mayoría de los alumnos secundarios abandonarían las aulas sin los conocimientos históricos, base de la enseñanza nacional, se optó por la inversión antedicha." (Lugones p. 404)

*Carga horaria y autonomía:* ante los aparentes reclamos por escasas o excesivas cargas, la respuesta de Lugones al respecto revela flexibilidad de criterio y autonomía para los directores de las instituciones aunque también se define concretamente al respecto: "lo que el Estado quiere es resultados, no obediencia irracional o pasiva. El plan es una indicación general...donde el director considere necesario alterar la distribución puede hacerlo....es suya (del director) toda la responsabilidad de la enseñanza. Lo que nunca se admitirá es que se disculpe de no haberla dado con el plan y los reglamentos". (Lugones p. 405).

*Historia patria:* puntualiza su importancia a partir de considerarla central para la enseñanza nacionalista y define su estudio a partir de lo que considera una gradualidad: adquisitiva, metódica y filosófica

"La historia de los primeros estudios es adquisitiva, el niño aprende hechos, con un carácter anecdótico y biográfico, que le enseña a admirar los hombres excelentes de su país constituyendo el fundamento de la historia nacional, elemento irremplazable para empezar la formación del ciudadano...la historia debe propender en la enseñanza primaria al desarrollo del amor patrio y para ello

elige narrar en vez de apreciar.... Es metódica la historia secundaria...paralela con el desarrollo del criterio y consiguiente al aprendizaje nacional de la historia que como toda enseñanza sometida al método científico necesita hechos...Aprecia en conjunto y al detalle la formación del país, bajo un concepto nacional que es ya crítica efectiva....La enseñanza superior o universitaria es filosófica y vincula la historia patria a la apreciación sintética de los hechos humanos (Lugones, pp.405-406).

*Recomendaciones didácticas:* Lugones, se detiene a realizar una serie de recomendaciones sobre la enseñanza de la Historia en la escuela secundaria tales como: su vinculación con la Geografía "es un poderoso auxiliar de la historia y debe concurrir al mismo resultado, tanto para el desarrollo del amor patriótico cuanto para la extensión de la solidaridad humana. He hablado ya de los viajes, fundamento de esta ciencia y poderoso auxiliar de su estudio como lectura habitual de clase. Ellos deben constituir también el vínculo entre la geografía y las ciencias naturales a cuyo cuadro pertenece según su concepto moderno que el ministro Gonzáles declaró oficial aquí... (Lugones, p.414)

Otras de las recomendaciones está en línea con el fomento de las salidas educativas "...menester es aprovechar los lugares históricos...así como el museo histórico que es una grande aula común donde es rarísimo ver algún curso...deberá exigirse a todo profesor que mencione en su programa los sitios adonde se propone acudir con sus alumnos y las visitas metódicas que piensa hacer al museo". (Lugones, p.410)

En otro punto también propone que los alumnos escriban sus biografías ya que enfatiza que se aprende mejor escribiendo que leyendo "este sistema de que el alumno describa y escriba a la vez en lo posible su historia, intensifica el aprendizaje, pues ya es de noción vulgar que escribiendo se aprende mejor que leyendo". (Lugones, p.406)

*Críticas a las exposiciones verbales y a los profesores:* describe la exposición verbal y su uso abusivo por parte de los profesores:

Evita la enseñanza inarmónica contraria al raciocinio y al método científico y destierra la exposición verbal que es su consecuencia desastrosa [...] a este método atrasado débese la queja de la escasez del tiempo asignado....de ello resulta que no saben hacer trabajar a los alumnos" y propone " mientras dos o tres o los que quepan en el pizarrón escriban o describan sobre él una parte de la lección cada uno, otro la dé sobre el mapa y otros dos observen para hacer crítica, al paso que el maestro sostiene el interés de la clase con oportunas preguntas que si son hábilmente dirigidas pueden equivaler a la lección misma [...]esto supone un

trabajo de diez alumnos por término medio en el relativo lapso de treinta minutos (Lugones, p. 407)

*Uso racional del libro de texto y fomento del pensamiento crítico:* Rescata la figura del docente como coordinador de la enseñanza y desarrollo metódico de la historia, restándole centralidad al libro de texto y propiciando el juicio crítico "hay que hacer discutir la historia a los futuros ciudadanos que luego deberán argumentar con sus enseñanzas en el desarrollo de la vida pública [...] la extensión de este sistema depende del dominio magistral que se posee sobre la clase[...]" (Lugones, p. 407)

Describe los libros de textos como "[...] viciados por la pasión política [...] o están detestablemente escritos o carecen de método histórico [...] sus páginas transcurren entre el catecismo y el panfleto...."(Lugones, p. 413)

*Objetivos de la enseñanza de la Historia:* Lugones propone como uno de los objetivos primordiales de la Historia es "dar explicación razonada de nuestras instituciones...fundamentando cómo y por qué fuimos una democracia y no otra cosa". (Lugones, p.408). Más adelante destaca el cultivo de la fraternidad y de la tolerancia como fruto de la apreciación razonada de la historia y la formación de la conciencia histórica:

La enseñanza ha de tender, según la idea que inspira todo este libro, a alcanzar resultados morales y filosóficos, siendo ellos la formación de la conciencia del ciudadano por una parte y por la otra el desarrollo progresivo del hombre civilizado, la educación histórica propone un triple objeto: el amor a la patria, el respeto a la civilización y por medio de su vínculo la fraternidad de los hombres" (Lugones, p. 410).

*Críticas a la Historia cronológica:* Lugones se define como contrario a la Historia cronológica ya que define que cuando se trata de grandes acontecimientos de la Historia general interesa más su apreciación que su cronología. "por ejemplo el alumno puede olvidar sin mayor inconvenientes las batallas y los participantes de la Guerra de los Cien Años, con tal que posea un concepto claro de su acción disolvente sobre la sociedad de la Edad Media"(Lugones, p. 412).

La lectura de este documento y la centralidad de la biografía de su autor como funcionario e intelectual activo en el contexto de la formación de la Argentina moderna, cobra relevancia si tamizamos los conceptos vertidos por Lugones a la luz de la

influencia de las tendencias de la Escuela Nueva, tales como el aprendizaje en el medio, la limitación de la exposición del profesor, la importancia de la práctica de escritura. Sin embargo, desde la perspectiva de la epistemología y la semántica de la Historia las identificaciones se vuelven más complejas ya que por un lado insiste en la gradualidad del aprendizaje la Historia, distinguiendo entre hechos, conceptos y reflexiones, entre panfletos e Historia Crítica, pero a la vez el sentido sociopolítico del aprendizaje escolar de la Historia refleja una impronta nacionalista, patriótica, heroica, consistente con los valores del Centenario que fortalecen la ambicionada identidad nacional desde el “mito fundante<sup>iii</sup>” (Chiaramonte, 1991) y contribuyente del “carácter democrático” hacia 1910. Puestos en contexto los conceptos toman otra dimensión, así como la Didáctica no puede reducirse a la aplicación de las técnicas ni al cumplimiento de las regulaciones, tampoco los contenidos históricos enseñados pueden evadirse de una perspectiva historiográfica y epistemológica.

### **Breve reflexiones finales**

Este trabajo se propuso explorar en los cimientos del sistema, las prescripciones que, en particular sobre la enseñanza de la Historia se realizaban en las primeras décadas del siglo XX en el contexto de la consolidación del Estado-Nación.

La elección, como fuente del capítulo XII de la obra *Didáctica* de Leopoldo Lugones se debió en primera instancia a que su autor era Inspector General del nivel primario y secundario y que estas recomendaciones poseían carácter prescriptivo, ya que llegaban a todas las instituciones escolares para ser leídas y difundidas entre los docentes.

Se evidencia a partir del análisis que la escuela media incorporó los contenidos de ideología nacionalista antes que las cátedras universitarias. Esta identificación con las políticas de Estado contribuyó a redefinir su función, ya no sólo preparatoria para estudios superiores sino como parte de la cruzada estatal.

De esta manera la exigencia de legitimación pedagógica para la enseñanza y para toda decisión curricular y escolar, fue imponiéndose. Creció el consenso en que era insuficiente el dominio pertinente de la asignatura, si no se complementaba con una buena estrategia docente. De esta manera se gestaron las condiciones para la definición de un perfil especializado, diferente del graduado universitario por su preparación

pedagógica, pero también diferenciado de los maestros por la población a la que atendía.

### **Fuente:**

Lugones, L (1910): Didáctica. Buenos Aires. Otero y Cía. Recuperado de <http://www.bnm.me.gov.ar/ebooks/reader/reader.php?inv=00010028&mon=0>  
<http://www.bnm.me.gov.ar/ebooks/reader/reader.php?inv=00010028&mon=0>  
<http://www.bnm.me.gov.ar/ebooks/reader/reader.php?inv=00010028&mon=0>

### **Referencias**

Ascolani, A. (1996). Historia de la Historiografía Educacional Argentina. Autores y Problemáticas (1910-1990). En: Ascolani, A. (comp.). *La educación en Argentina. Estudios de Historia*. Rosario: Ediciones del Arca.

Ascolani, A. (2012). Actores, instituciones e ideas en la historiografía de la educación Argentina. En *Educación*, v. 35, n. 1, p. 42-53. Porto Alegre.

Carli, S. (2002). Niñez, pedagogía y política. Transformaciones de los discursos acerca de la infancia en la Historia de la Educación Argentina entre 1880 y 1955. Buenos Aires: Miño y Dávila.

Chiaromonte, J. C. (1991). El mito de los orígenes en la historiografía latinoamericana, Cuadernos del Instituto Ravignani, N° 2, Buenos Aires.

de Amézola G.(2005). Los historiadores proponen como cambiar la enseñanza: La reforma educativa argentina en las Fuentes para la transformación curricular. *Revista de Teoría y Didáctica de las Ciencias Sociales*. Enero-Diciembre. N° 10 67-99. Mérida-Venezuela. ISSN 1316-9505.

Devoto, F. (comp.) (1993 - 1994). *La historiografía argentina en el siglo XX*, tomos I y II. Buenos Aires: CEAL.

Dussel, I. (1997). Curriculum, humanismo y democracia en la enseñanza media (1863-1920). Buenos Aires: Flacso. UBA.

Finocchio, S. (2009). La escuela en la historia argentina, Buenos Aires: Edhasa.

### **Notas**

---

<sup>i</sup> La obra *Didáctica* (1908), consta de XX capítulos, fue publicada en *El Monitor de la educación* por capítulos desde 1908 hasta 1910. Lugones en cada capítulo relata y comenta desde las crónicas del Colegio Nacional hasta sus ideas sobre la formación docente y la política educativa.

<sup>ii</sup> Analiza por separado las situaciones de las escuelas formadoras de maestros (escuelas normales) y las conectadas con los estudios universitarios (estudios secundarios).

<sup>iii</sup> En *El Mito de los orígenes*, Chiaramonte encuentra que la idea de que “la nación se hallaba prefigurada desde tiempos coloniales” era sustentada por los constitucionalistas profesores de la cátedra de Derecho Constitucional de la facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires cuyos titulares de cátedra eran Juan Manuel Estrada, Lucio Vicente López, Aristóbulo del Valle, Manuel A. Montes de Oca. Este último fue titular de la cátedra cuando Ricardo Levene cursaba sus estudios de derecho en la Universidad de Buenos Aires. (pp.31-32).